



Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
6658	Informe Operativo Físico Financiero	15/07/2024	v1

I.- Información Institucional

I.1 - Completar los datos requeridos sobre la Institución

Capítulo	5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
Subcapítulo	01 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-
Unidad Ejecutora	0001 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-
Misión	Garantizar protección social, solidaria, suficiente y oportuna contra los riesgos de vejez, discapacidad, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales, procurando el mayor impacto social, económico y de calidad de vida de la población beneficiaria, cumpliendo con las normas establecidas.
Visión	Ser un Sistema de Seguridad Social universal, dinámico y sostenible que garantice la prestación de los beneficios y servicios con calidad, eficiencia, transparencia y equidad.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	2	Desarrollo Social
Objetivo general:	2.2	Salud y seguridad social Integral
Objetivo(s) específico(s):	2.2.3	Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01

III. Información del Programa

Nombre:	13 - Dirección y coordinación del Sistema Dominicano de Seguridad Social
Descripción:	Consiste en garantizar el derecho a salud de calidad para todos los dominicanos y dominicanas, priorizando el primer nivel de atención, basado en un modelo preventivo más que curativo; así como mejorar la calidad de los servicios de salud, reducir las tasas de mortalidad materna e infantil, mejorar los indicadores asociados a las enfermedades infecto-contagiosas.
Beneficiarios:	Población de escasos recursos.
Resultado Asociado:	Mantener la cobertura universal de aseguramiento en salud de la población en un 97% para el año 2022 en relación con el 95% del año 2021

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.1 - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
340,000.00	462,094,620.14	235,368,770.57	50.94%

IV.11 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios	Porcentaje de resoluciones ejecutadas durante el periodo	100	10,000,000.00	30	3,000,000.00	26	1,566,085.95	86.67%	52.20%
6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad	Porcentaje de dictámenes notificados durante el periodo	100	20,100,000.00	36	7,317,961.17	36	6,984,250.00	100.00%	95.44%

Nota: Las informaciones presentadas en el "cuadro de desempeño financiero" por programa son de autoría y responsabilidad de la institución.

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios
Descripción del producto:	Las regulaciones e instrucciones del CNSS para el funcionamiento del Seguro Familiar de Salud (SFS), el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), son ejecutadas por las entidades que conforman el SDSS, son formalizadas en resoluciones, las cuales son ejecutadas por una o varias entidades del SDSS. Dichas ejecuciones incluyen pero no se limitan a: estudios técnicos, legales, auditorías de gestión, prestación de servicios, entre otros.
Logros alcanzados:	En el segundo trimestre del 2024 el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) logró realizar las convocatorias de sus sesiones programadas, como parte de la política priorizada y la gestión operativa de las mesas de trabajo correspondiente a: sesiones ordinarias y extraordinarias del pleno del Consejo de Seguridad Social fueron ejecutadas un total de 06 de sesiones ordinarias y 01 extraordinaria que permitieron la emisión 26 resoluciones de impacto ciudadano derivada de los insumos de las sesiones de trabajo de las comisiones permanentes: Comisión Permanente Salud (CPS), Comisión de Presupuesto Finanzas e Inversión (CPFel), Comisión Permanente Reglamento (CPR), Comisión Permanente de Riesgo Laboral (CPRL), Comisión Permanente Pensiones (CPP), Comisión Especial de Reglamento (CE-RA) y Comisiones Especiales (CE)
Causas y justificación del desvío:	La desviación física-financiera reflejada, disponibilidad de agenda de consejeros y a un atraso en la generación de expedientes de pago que acorde a la reglamentación y procedimientos internos requieren la rubrica y firma de asistencia de los consejeros miembro oficial, (firma no delegable acordada a políticas) que apesar de realizar las sesiones de manera virtual no pudieron hacer rubrica dado que agotaban agenda de trabajo fuera del país.

Producto:	6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad
Descripción del producto:	Evaluación médica realizada en cumplimiento al manual de evaluación del grado de discapacidad aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social vía las comisiones médicas nacional y regionales
Logros alcanzados:	La Dirección de Evaluación Médica de Discapacidad, en el segundo trimestre del 2024 recibió un total de 695 solicitudes de evaluación del grado de discapacidad, Se ha calificado y dictaminado 1,515 expedientes, se han notificados 781 a las entidades receptoras en el período. .
Causas y justificación del desvío:	La desviación física corresponde a una solicitud recibida en el periodo anterior enero-marzo 2023 que se mantuvo pendiente con observación de calidad por documentaciones faltantes para el trámite de la solicitud y emisión de dictamen, esto se logra como resultado el nuevo proceso y el fortalecimiento del Departamento de Calidad Médica como resultado del proyecto de transformación digital que ha venido implementado el CNSS para mejorar los tiempos de respuesta a los afiliados del servicio de Evaluación Médica de Discapacidad . Entre otras mejoras a la plataforma, por ejemplo, cada expediente debe ser firmado 10 veces por al menos 4 personas, este proceso pasó de ser manual a firma digital, generando una agilización en la evaluación, calificación y dictamen, generando a su vez un cuello de botella en el área de Calidad Médica (19 médicos comisionados vs 3 médicos auditores de calidad). En la actualidad tenemos alrededor de 500 casos en el área de Calidad Médica siendo revisados y se proyecta que serán reflejados en el trimestre 3 y trimestre 4 a razón de ajustes de metas.

VI. Oportunidades de Mejora

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

1- A nivel de proyección del desempeño para los próximos trimestre, se pauta un ajuste en las metas financieras de 2,000,000 que agilizará el flujo y por ende modificará la meta física prevista, impactando mejoras tanto los procesos de Calidad Médica, como la plataforma, están siendo ajustados para dar respuesta y se ha dispuesto de una ampliación del equipo a partir del mes de agosto, a fin de mitigar situaciones como esta y garantizar el cumplimiento de los plazos de entrega de los servicios a los afiliados.

- 1- Concluir la 3ra fase de requerimientos aplicados de SIGEBEN.
- 2- Evitar el aumento de las apelaciones y la devueltas por calidad medica.

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Periodo: Trimestre Abril-Junio 2024


Escania Navarro
Directora de Planificación y Desarrollo

